

W. R. C. LUND A. E. POCA.

NUM. 361

Corte de Justicia el día quince de Noviembre de 1955, y por consiguiente en el pleno goce de los derechos inherentes á esa ciudadanía.

El Presidente. TOMAS ARIAS.—
El primer Vicepresidente, LUIS ACOSTA
QUINZANA.—El segundo Vicepres-
dente, M. GONZÁLEZ REVELANTE.
Vocal Alvarado, *Tercio* Aguando,
Público Anselmo, Abel Barba, An-
tonio Burgos, Hilario Caste Jr., De-
metrio Durán, Bernardo E. Fábrega,
Joaquín J. Fábrega, Jerónimo Ja-
guarín, José D. González, Jeronimo
Jara, José B. Leizaola, Justino E. La-
rrea, Quetzil, López, Víctor E. Lo-
pez, Eugenio A. Morales, Sober-
tón Soto Jr., Magdalena Tapia,
José Antonio Valverde Puente, J.
D. Aracena, Secretario.

PODER EJECUTIVO.

Secretaría de Fomento.

RESOLUTION NUMBER 209.

República de Panamá. — Secretaría de
Fomento. — Número 201. — Sección
2.ª. — Panamá, 13 de Noviembre de
1900.

Visto el memorial elevado á este Despacho por el señor A. M. de Beldor, propietario de Bodega del Toro, el diez del presente en que expone que en Junio de 1901, postuló para el contrato con el Gobierno para exportar en compañía de la República tres mil toneladas de sal de piedra y fuentes de petróleo de las cuencas por el señor Beldor en el citado Distrito de Bodega del Toro en Julio del mismo año y que el dicho contrato se elevó á este para publicación por instrumentación otorgada en la Notaría número primero de esta Circunscripción de Panamá, folio número 318.

Para resolver.

SE TIENE EN CUENTA:

Que en vista de que el memorialista ha cumplido la primera parte de contrato;

Que, después de graves inconvenientes que le han impedido llevar á feliz término sus señalamientos, se ha visto en la necesidad de solicitar una prórroga; y d que ha hecho en tal sentido rogaciones que demuestran su intención firme de llevarlo á cabo.

SE BPS:ELV:

Conceder al señor Adolfo Dolde una prórroga de dos años más a contar de la fecha en que terminó el tiempo señalado por el artículo segundo del referido contrato, para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en dicho artículo.

Rubricada por el Ecelentísimo se
ñor Presidente de la República.

E Secretario de Fomento,
MANUEL QUINTERO Y V.

MANUEL QUINTE O V

... ..

...and the

(continued)

100

M. A. Hecceva A.

Provincia de Colón.—Distrito de Portobelo.

INSPECCION DEL PUERTO

JEFATURA DEL RESGUARDO.

CUADRO

que detalla las salidas de buques habidas en este puerto durante el presente mes, con expresión de su cargamento, pasajeros, etc.

FECHA	CLASE	PAIS DE ORIGEN	PAIS DE DESTINO	FORNECEDOR	NUMERO DE	ROMBO DEL BUCAR	CAPTAN	PUERTOS	PESO DE LA CARGA EN MILONES	VALOR	ARTICULOS Y PRODUCTOS	OBSERVACIONES
Septbre.	1	Balandra	Colón	2	1	Way	Miguel Rodríguez	25000	25000	500.00	Cocos	
	2		San Blas	3	2	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	1.200.00	Mercedarias	En lastre.
	3		Nueva York	4	3	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	312.00	Mercedarias	En lastre.
	4		Colón	5	4	Coronado	Manuel Rodríguez	30000	30000	8.350.00	Cocos	
	5		San Blas	6	5	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	52.00	Mercedarias	
	6		Colón	7	6	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	200.00	Mercedarias	
	7		Colón	8	7	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	200.00	Mercedarias	
	8		Colón	9	8	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	166.30	Mercedarias	
	9		Colón	10	9	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	300.00	Mercedarias	
	10		Colón	11	10	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	300.00	Mercedarias	
	11		Colón	12	11	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	4.950.00	Cocos	
	12		Colón	13	12	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	1.500.00	Mercedarias	
	13		Colón	14	13	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	14		Colón	15	14	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	15		Colón	16	15	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	16		Colón	17	16	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	17		Colón	18	17	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	18		Colón	19	18	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	19		Colón	20	19	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	20		Colón	21	20	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	21		Colón	22	21	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	22		Colón	23	22	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	23		Colón	24	23	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	24		Colón	25	24	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	25		Colón	26	25	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	26		Colón	27	26	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	27		Colón	28	27	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	28		Colón	29	28	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	29		Colón	30	29	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	
	30		Colón	31	30	Coronado	Manuel Rodríguez	100	100	100.00	Mercedarias	

Portobelo, Septiembre 30 de 1906.

El Jefe del Resguardo,

JUAN GARCIA A.

